

Órgano Informativo Año 3 No. 141 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 05 de Septiembre de 2024

**ACTA NÚMERO 134
CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES DOS DE AGOSTO DE 2024.**

ACUERDO NO. 1

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE REGISTRARÁ ÉSTA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO NO. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA VIERNES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ACUERDO 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -

ACUERDO 4

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -

Órgano Informativo Año 3 No. 141 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 05 de Septiembre de 2024

**ACTA NÚMERO 135
CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES NUEVE DE AGOSTO DE 2024.**

ACUERDO NO. 1

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE REGISTRARÁ ÉSTA CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO NO. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA VIERNES DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ACUERDO NO. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA SESIONAR EL DÉCIMO CUARTO CABILDO ABIERTO.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -

Órgano Informativo Año 3 No. 141 Vol. 1 No. de ejemplares: 10

Fecha de Publicación: 05 de Septiembre de 2024

**ACTA NÚMERO 136
CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2024.**

ACUERDO NO. 1

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE REGISTRARÁ ÉSTA CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACUERDO NO. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA VIERNES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ACUERDO NO. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE EL ORO BENEFICIE A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES Y LICENCIAS DE COMERCIOS, QUE SE PRESENTEN EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, PARA QUE LES SEAN OTORGADOS ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE CONDONACIONES HASTA EL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE 5 AÑOS ANTERIORES Y ACTUAL EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, ADEMÁS DE ESTABLECER CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES. ASÍ MMISMO A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE LES OTORGARAN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y ANTERIORES.-

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

Órgano Informativo Año 3 No. 141 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 05 de Septiembre de 2024

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -

ACTA NÚMERO 137
TERCER CABILDO ABIERTO JUVENIL.
VIERNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2024.

ACUERDO NO. 1

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE REGIRÁ ÉSTE TERCER CABILDO ABIERTO JUVENIL.-----

ACUERDO NO. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA VIERNES DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ACUERDO NO. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO 319 DEL BANDO MUNICIPAL, EN SU PRIMER PARRAFO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS, SE OTORGARAN POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, DEBIÉNDOSE CUBRIR PREVIAMENTE PARA SU EXPEDICIÓN LOS REQUISITOS FISCALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES DETERMINEN; CUANDO LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO SE AUTORICE EN EL PRIMER MES DEL EJERCICIO FISCAL, EN EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR, SE CALCULARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MES EN QUE SE AUTORICE.**-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

Órgano Informativo Año 3 No. 141 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 05 de Septiembre de 2024

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -

**ACTA NÚMERO 138
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO
VIERNES TREINTA DE AGOSTO DE 2024.**

ACUERDO NO. 1

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE REGISTRARÁ ÉSTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.-----

ACUERDO NO. 2

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA VIERNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----